



**Universidad de Sonora**  
**Secretaría General Académica**  
**Dirección de Investigación y Posgrado**

**CONVOCATORIA PARA APOYAR LA ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS**

**Período: Semestre 2017-II**

La Universidad de Sonora con la finalidad de mejorar la difusión de su producción académica, promover la actualización de su personal académico y fortalecer el intercambio académico de su personal, propiciando la formación de redes nacionales e internacionales,

**CONVOCA**

A los Maestros de Tiempo Completo, a presentar solicitudes de apoyo para la asistencia a eventos académicos, donde se presenten ponencias resultado de sus trabajos de investigación. Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

**B A S E S:**

1. Se otorgarán apoyos para sufragar gastos de transportación, inscripción, alimentación y hospedaje, para la presentación de trabajos en congresos, simposios, talleres, o coloquios.
2. El apoyo será complementario, dado que corresponde a la Jefatura de Departamento y a la División de adscripción del Profesor Investigador financiar este tipo de solicitudes.
3. Se apoyarán solicitudes para asistir a eventos a realizarse en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre de 2017**.
4. El apoyo para eventos académicos realizados en México será hasta por \$7,000.00 y para eventos académicos realizados fuera del país el apoyo podrá ser hasta por \$14,500.00.

**REQUISITOS:**

1. Los resultados de investigación a presentarse deben corresponder a proyectos de investigación debidamente registrados en el Sistema de Registro de Proyectos en Línea.
2. La actividad para la que se solicita el apoyo debe estar prevista en el plan de trabajo semestral presentado ante la jefatura del departamento correspondiente en tiempo y forma.
3. Ser profesor con perfil deseable PROMEP vigente.
4. Los académicos que han sido sujetos de apoyo dentro de esta convocatoria, deberán presentar comprobante oficial de que el anterior trabajo presentado en Congreso con apoyo de la DIP, ha sido enviado para su publicación en una revista arbitrada o bien, evidencia de publicaciones (libros, capítulos, artículos, etc. referentes al proyecto) en el último año.
5. Es indispensable que toda solicitud cuente con apoyo económico del Departamento y de la División correspondiente.
6. Llenar el formato disponible en la página de Internet <http://www.uson.mx>, <http://investigacion.uson.mx> o en las oficinas de la DIP y entregar la siguiente documentación:
  - a. Carta de solicitud del apoyo dirigida a la Dirección de Investigación y Posgrado firmada por el interesado.
  - b. Carta de apoyo institucional de acuerdo al formato correspondiente, en donde se avale la actividad en el plan de trabajo (por el Presidente de Academia y Jefe del Departamento).
  - c. Documentos comprobatorios de aceptación de la ponencia. En caso de que a la fecha de vencimiento de la presente Convocatoria no se cuente con este documento, deberá anexar un oficio estableciendo la fecha probable de entrega.
  - d. Cotización del gasto a realizar.

**CONSIDERACIONES:**

1. Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Dirección de Investigación y Posgrado por el **Director de la División** correspondiente, estableciendo prioridades, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **DÍA 09 DE JUNIO DE 2017 A LAS 15:00 HRS.**
2. **Únicamente se apoyará una solicitud por académico durante el año.**
3. Excepcionalmente, los investigadores que muestren una alta productividad (pertenencia al SNI, participación activa en redes de investigación, por ejemplo) podrán solicitar hasta dos apoyos por año.
4. No se apoyarán solicitudes de dos o más académicos para la asistencia a un mismo evento con el mismo trabajo de investigación.
5. **La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por la Dirección de Investigación y Posgrado y los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los solicitantes.**
6. La Dirección de Investigación y Posgrado asignará los recursos a las solicitudes aprobadas de acuerdo a la bolsa disponible.
7. Los apoyos otorgados estarán sujetos a comprobación financiera y académica.
8. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Investigación y Posgrado.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a la Dirección de Investigación y Posgrado, Unidad Integral de Posgrado, ubicada en Reforma y Blvd. Luis Donald Colosio, Tel/Fax: 259-22-44 y 259-22-46, e-mail: [susana@investigacion.uson.mx](mailto:susana@investigacion.uson.mx) con la L.A.P. Susana Delgado Domínguez.

Atentamente  
"El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza"

**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
Directora